

Expediente: 1549/10

Carátula: MONTEROS MANUEL GERARDO C/ GRIGNOLA MARTA ESTELA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/12/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - APUD, ERNESTO-DEMANDADO

20252118862 - MONTEROS, SOFIA DEL ROSARIO-HEREDERO DEL ACTOR

20252118862 - MONTEROS, ELSA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR

20252118862 - MONTEROS, MANUEL SEBASTIAN-HEREDERO DEL ACTOR

20252118862 - MONTEROS, RAUL GERARDO-HEREDERO DEL ACTOR

20252118862 - SAAVEDRA, ELSA NELIDA-HEREDERO DEL ACTOR

20252118862 - MONTEROS, MANUEL GERARDO-ACTOR

23324134069 - GRIGNOLA, MARTA ESTELA-DEMANDADO

23324134069 - BARBIERI, NICOLAS HIPOLITO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1549/10



H103064804870

JUICIO: MONTEROS MANUEL GERARDO c/ GRIGNOLA MARTA ESTELA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1549/10 .-

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por los herederos del actor y la co-demandada MARTA ESTELA GRIGNOLA en fecha 30/11/223:

Téngase presente el convenio presentado por las partes. Atento a las constancias de autos, y a los fines de acreditar la legitimación para ratificar el acuerdo presentado, PREVIO a todo trámite hágaseles saber a los herederos del actor que en virtud de lo normado por los arts. 2324, 2325 y 2354 del CCCN, del art. 713 del CPCC (supletorio) y conforme precedentes del fuero (ex., Camara del Trabajo, Sala 2, Concepcion, sent. 47 del 26/05/2020), deberán acompañar autorización del juez del sucesorio pertinente, para intervenir en este proceso.- 1549/10 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 30/11/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.